

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22837** *EDICIONES RIALP, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos previstos en el artículo 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de Accionistas ha adoptado por unanimidad, el día 29 de junio de 2012, el acuerdo de reducir el capital social en 2.318.140 euros para dejarlo cifrado en 771.000 euros; mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasan a tener un valor de 1,5 euros cada una de ellas. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120055668-1